

DECRETO EXENTO N° 2115 /2014

SUSPENDE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTE DE ALCOHOL QUE INDICA.

RECOLETA, **30 MAYO 2014**

VISTOS:

Ingreso N° 17116 de fecha 6 de mayo del 2014, del Departamento de Patentes Comerciales, Informe de deuda de fecha 6 de mayo del 2014, emitido por el Dpto. de Cobros y Enrolamientos, que informa deuda del rol 4-511373, correspondiente al 1er semestre del año 2014, Informe de inspección de fecha 7 de mayo del 2014 a las 15:50 hrs., que señala "... se constató el funcionamiento de otra razón social a nombre de VASQUEZ ESQUIVEL EDGAR DAVID Rut. 14.685.149-5 Patente rol 9-751018 con giro RESTAURANT COMERCIAL...",

TENIENDO PRESENTE:

Artículo 20º, punto 3 de la Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, y en uso de las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1. PROCÉDASE a la **SUSPENSIÓN** de funcionamiento comercial y patente de alcohol que a continuación se detalla:

RUT.	NOMBRE CONTRIBUYENTE	DIRECCIÓN COMERCIAL	ROL, GIRO Y CLASIFICACIÓN ART. 3º LEY 19.925
7668222-4	HUENTELEO HUENUL MARIA ANGELICA	RECOLETA 1519	4-511373, RESTAURANT DIURNO NOCTURNO, "C"

Por cuanto la patente correspondiente al 1er semestre del 2014, con fecha de vencimiento el 31 de enero del 2014, no fue pagada.

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional el o los roles antes mencionados.

3. La Tesorería Municipal será la encargada de Descargar el periodo correspondiente al 1er semestre del 2014, folio 27.804.246.

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE, NOTIFÍQUESE y hecho, ARCHÍVESE para su control posterior.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/HNM/OBC/MRA
23/05/2014

